

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|-----------------------------|
| Clase de proceso: | LICENCIA JUDICIAL |
| De: | HENRY ALONSO PEDRAZA GARZÓN |
| Radicación: | 110013110011-2019-00079-00 |
| Asunto: | RESUELVE SOLICITUD |
| Decisión: | SEÑALA NUEVA FECHA |

Toda vez que la apoderada judicial de la demanda, solicitó aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día 27 de octubre de la presente anualidad, y con la finalidad de continuar con el trámite procesal que corresponde, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el día MIÉRCOLES SIETE DE (07) DE SEPTIEMBRE DE 2022, a las 02:30 pm., como fecha en la que se llevará a cabo audiencia establecida en el artículo 579 del C.G.P, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo (Presencial) para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 9 de noviembre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 86
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA